



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE  
 BOMBEROS BOGOTÁ  
 Al contestar cite Radicado 2020I010415 Id: 44699  
 Folios: 4 Anexos: 0 Fecha: 26-mayo-2020 9:21:26  
 Origen: RUBEN ANTONIO MORA GARCES  
 Destino: DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA, GERARDO  
 A MARTINEZ RIVEROS

## MEMORANDO

**OCI – 2020**

**PARA :** DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA  
Director

**NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO**  
Jefe Oficina Planeación

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Primer Seguimiento 2020 al funcionamiento de la página Web y publicación de la información en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.

Respetados Doctores:

De acuerdo al seguimiento realizado desde el 08 de mayo de 2020 a la información publicada en la página web y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto 103 de 2015 y la ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia" y el diligenciamiento de los parámetros estipulados en la matriz "Ley de Transparencia" definida por la Procuraduría General de la Nación y los documentos y procedimientos vigentes en la ruta de la calidad, se observó lo siguiente:

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	HALLAZGO
2. Información de interés	2.1 Datos abiertos	Se observa que la guía y trámites de servicios se encuentra con el logo del plan de desarrollo anterior.
	2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	Se evidencia que en el Boletín Estadístico se encuentran los informes hasta diciembre de 2019. ( tiene una periodicidad mensual pero en los meses de octubre noviembre y diciembre dice que trimestral. No reporta información del año 2020



	2.7 Calendario de actividades	de	No se consignan las actividades programadas por la Entidad.
3. Estructura orgánica y talento humano	3.3 Procesos y procedimientos	y	Se recomienda actualizar formato en Procesos Misionales. Servicio a la Ciudadana y Conocimiento del Riesgo los cuales tienen fecha de 2018
	3.4 Organigrama		Se recomienda el cambio de logo "Bogotá mejor para todos" en el formato de organigrama.
	3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	de	Se recomienda la actualización en el directorio a la Subdirección Logística, ya que la información es del Subdirector anterior.  Se evidencia que en el link de SIDEAP no se registra la información de Dependencia en los contratos de prestación de servicios.
	3.10 Acuerdos de Gestión		Se evidencia que para el año 2020 no se ha reportado ningún acuerdo, se observa que se encuentra un informe de la Subdirección de Gestión Humana que no corresponde al periodo citado.
	3.11 Evaluación de Desempeño.	de	se evidencia que para el año 2020 no se ha reportado el informe por parte de la Subdirección de Gestión Humana correspondiente al periodo comprendido de febrero de 2019 a enero de 2020.
4. Normatividad	4.2 Normatividad del orden territorial		Se recomienda la actualización en el procedimiento en la página Web, aunque no tiene periodicidad establecida.
	4.3. Otros sujetos obligados		Se evidencia que la matriz se encuentra desactualizada.
5. Presupuesto	5.3 Estados financieros		Se debe publicar con una periodicidad mensual, los informes de enero, febrero y marzo, fueron publicados en el mes de mayo.  Se observa que en el año 2020 se registra periodos del año 2019, los cuales no corresponden al periodo.

6. Planeación	6.1 a) Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	Se evidencia que algunas de las políticas se encuentran actualizadas.
	6.1. c) Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.	Se evidencia que el Direccionamiento estratégico tiene fecha de 2012 al 2016, se recomienda la actualización.
	6.3 Programas y proyectos en ejecución	Se evidencia que no están publicados los proyectos del año 2020
	6.6 Informes de empalme	Se evidencia que no tiene publicado el Proceso de empalme informe acta de gestión del Doctor Pedro Manosalva a su terminación.
7. Control	7.6 Defensa judicial	Se evidencia que desde el año 2018 no se publica ningún reporte.
8. Contratación	8.2 Publicación de la ejecución de contratos	Se evidencia que no tiene registro desde septiembre de 2019, registrando personal que ya no está vinculado con la Entidad.
	8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	<p>se evidencia que los procedimientos de licitación pública (FOR-CON-01-01) selección abreviada menor cuantía (FOR-CON-02-01) mínima cuantía (FOR-CON-02-01) estos formatos se encuentran en la Ruta de Calidad y los que se encuentran publicados en la página web no son los mismos.</p> <p>Se evidencia que no tiene registro desde el año 2018 / ruta de calidad procesos de apoyo OAJ, asuntos jurídicos contratación- cada una de las carpetas los procedimiento que están en ruta de calidad.</p> <p>por lo anterior se recomienda actualizar todos los documentos teniendo en cuenta la ruta de la calidad.</p>
10. Instrumentos de gestión de información pública	10.5 Programa de Gestión Documental	Se recomienda realizar actualizar ya que la ultima actualización se realizo 19/09/2018.

Como resultado de este seguimiento, se concluye que la página web de la Entidad no se encuentra actualizada en su totalidad con la información derivada de los procesos adelantados por las subdirecciones, oficinas áreas o dependencias y que soportan la gestión adelantada por la unidad, así como la actualización de los procedimientos y caracterizaciones que se han adelantado al interior de cada proceso debido al cambio del Mapa de Procesos adoptado



mediante la Resolución 273 del 1 de abril de 2019.

Con el fin de que la página Web se actualice, se recomienda tener un líder del proceso en las áreas y/o dependencias para que la información sea revisada y actualizada conforme a la Ley 1712 de 2014, la cual establece dentro de sus principios el de la divulgación proactiva de la información, así mismo generar los informes para que la Oficina Asesora de Planeación publique conforme a la Ruta de Calidad, ya que el canal de divulgación más consultado es la página Web, se busca que la información este actualizada, accesible y comprensible a toda la ciudadanía.

Es importante indicar, que contamos con el esquema de publicación, en donde se definió no solo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación en la actualización de la página web (por ser el administrador técnico) sino de cada una de los líderes de procesos (subdirectores y jefes de oficina) los cuales deben velar porque la información publicada este acorde a la gestión y los cambios en el actuar de cada una de sus dependencias.

Con respecto al primer seguimiento de la página web del año 2019 se evidencia un avance en la actualización, y el cual ha venido en ascenso en las últimas vigencias.

Por otra parte, es importante destacar el ejercicio que actualmente esta adelantando la Oficina Asesora de Planeación, en lo relacionado al Índice de Transparencia de Bogotá, definiendo un plan de trabajo y adelantando mesas de trabajo con los referentes en los diferentes procesos que en las mediciones anteriores del ITB presentaron resultados bajos o en cero de acuerdo a la matriz de medición. Al respecto, es importante que este ejercicio se socialice con todos los procesos de la entidad, incluyendo a las estaciones.

Agradezco su amable atención,

Cordialmente,

MORA GARCES RUBEN ANTONIO  
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

Proyecto: Yanneth Roció Moreno Hernández Cto 314 – 2020 4

